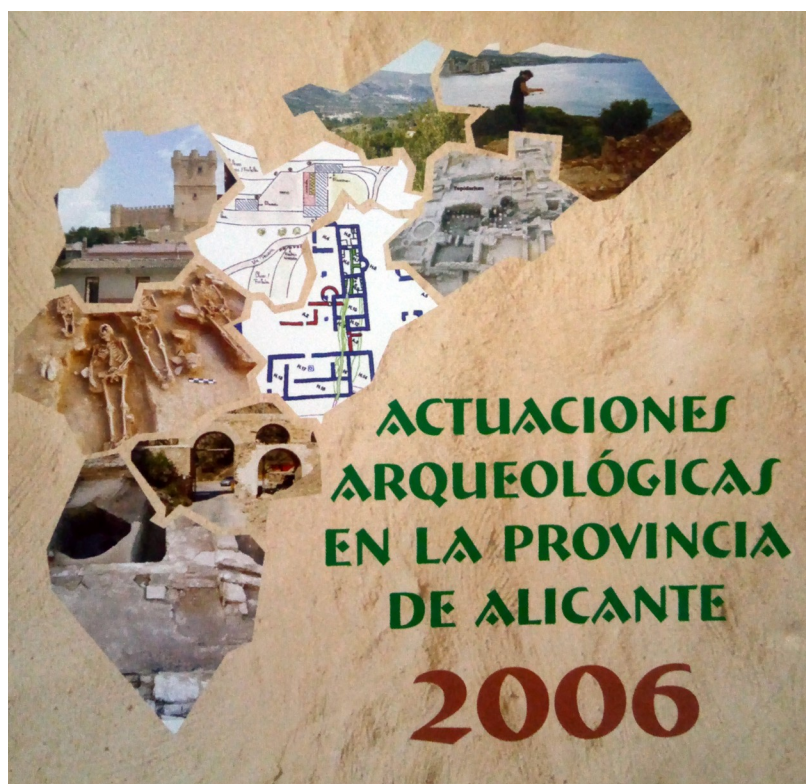




**Gasoducto APB-49.5 bar. Tramo Alacant-Sant Vicent del Raspeig-Alacant
(Alicante y San Vicente del Raspeig)**

Manuel Silvestre Barrio

Publicación digital

Actuaciones arqueológicas en la provincia de Alicante. 2006

Editores

Fernando E. Tendero Fernández y Sara Pernas García
Sección de Arqueología del Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados
en Filosofía y Letras y en Ciencias de Alicante

Año de la edición: 2008

Depósito legal: A-1069-2008

ISBN: 978-84-691-6725-0



Nombre de la intervención:	Gasoducto APB-49.5 bar. Tramo Alacant-Sant Vicent del Raspeig-Alacant
Municipios:	Alicante / Alacant y San Vicente del Raspeig / Sant Vicent del Raspeig
Comarca:	L'Alacantí
Director:	Manuel Silvestre Barrio
Equipo técnico:	Jesús M. ^a Miranda Ariz, Ernesto Toboso Suárez, Pilar Pineda Reina y Javier Rodríguez Pandozi
Autor del artículo:	Manuel Silvestre Barrio
Promotor:	GAS NATURAL, S. D. G.
Autorización:	2006/0230-A
Fecha de la actuación:	1/2/2006 – 1/3/2006
Coordenadas localización:	–
Periodo cultural:	No se ha documentado ningún periodo cultural
Material depositado:	No se ha recuperado material arqueológico
Tipo de intervención:	Prospección arqueológica

DESARROLLO DE LA INTERVENCIÓN

En cumplimiento de la normativa nacional y autonómica vigente en materia de patrimonio histórico e impacto ambiental, el Gabinete de Estudios del Territorio RESHEF, S. L. ha recibido el encargo de realizar el estudio respecto del potencial arqueológico, etnológico, arquitectónico, elementos de interés histórico-artístico y bienes de interés cultural de la zona afectada por el recorrido del gasoducto APB-49.5 bar, tramo Alacant-Sant Vicent del Raspeig-Alacant, sobre un desarrollo lineal de aproximadamente unos 9097 m lineales. En la provincia de Alicante el proyecto afecta a los términos municipales de Alicante y San Vicente del Raspeig. Este proyecto está promovido por Gas Natural Distribución, y está siendo ejecutado por SAMPLING, S. L.

El Gabinete de Estudios del Territorio RESHEF, S. L. ha realizado la prospección por el terreno por donde discurrirá la canalización. Esta tiene su inicio en la Estación de Regulación y Medida que ha de construir Enagas, junto a la Posición de Válvulas 15.24, en el termino municipal de Alicante. Partiendo de dicha ERM, en diámetro nominal de 10", seguirá en paralelo a la canalización

existente de APA-16 bar, alcanzando seguidamente la carretera CV-820, donde iniciará un paralelismo con esta en dirección sureste. La canalización cruzará la carretera en tres ocasiones cambiando de margen, para evitar así los obstáculos existentes. Seguidamente se irá alejando de la carretera CV-820, dejando definitivamente el paralelismo con esta, llegando a alcanzar la rambla del Rambutxar, donde cruzará la canalización existente de APA-16 bar, alejándose de esta, para continuar en paralelo a la rambla.

Seguidamente la canalización cruzará el ferrocarril de la línea de Madrid a Alicante y la rambla del Rambutxar, donde penetrará en el termino municipal de San Vicente del Raspeig.

Una vez en el termino municipal de San Vicente del Raspeig, la canalización seguirá en paralelo al ferrocarril, hasta alcanzar a continuación la autovía A-77 e iniciar un paralelismo con esta en dirección a Alicante. Poco antes de llegar al bucle de enlace con la carretera CV-8240, la canalización cruzará la autovía A-77 y a continuación la carretera CV-8240, recuperando poco después el paralelismo con la autovía A-77. A continuación cruzará la carretera de acceso a la Ciudad de Asís, la autovía A-77 y de nuevo el ferrocarril de la línea de Madrid a Alicante, alcanzando seguidamente los accesos a la glorieta del Parque de Bomberos, para continuar en paralelo con la autovía A-77, alcanzando seguidamente el termino municipal de Alicante.

Una vez de nuevo en el termino municipal de Alicante, la canalización seguirá un tramo en paralelo a la autovía A-77, cruzándose con la red existente de APA-16 bar de Gas Natural, para continuar en paralelo con la autovía. Seguidamente realizará el cruce de la autopista A-7 y contorneado la glorieta de enlace de la autopista A-7 con la autovía A-77, cruzará esta última, para finalizar con la conexión el gasoducto Alacant-Benidorm-Altea-Calp.

Las partes en las que se ha dividido el presente proyecto son las siguientes:

a) Comprobación de la incidencia que supone la ejecución de dicha obra sobre el patrimonio cultural valenciano, a través de los datos obtenidos en:

- La consulta del inventario arqueológico correspondiente a la provincia de Alicante, en las bases de datos de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia, Dirección General de Patrimonio Artístico, de la Generalitat Valenciana.

- La consulta del inventario arqueológico correspondiente a la provincia de Alicante facilitado por D. José Luis Simón, arqueólogo territorial de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia, Dirección Territorial de Alicante.
 - La consulta de los Catálogos de Bienes y Espacios Protegidos en las bases de datos de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia, Dirección General de Patrimonio Artístico, de la Generalitat Valenciana.
 - La consulta y estudio de la toponimia localizada.
 - La consulta de bibliografía temática, etc.
- b) La búsqueda de elementos del patrimonio cultural valenciano (patrimonio arqueológico, etnológico, arquitectónico, elementos de interés histórico-artístico y bienes de interés cultural) inéditos que puedan verse afectados, mediante la realización de una prospección visual directa, sistemática e intensiva sobre el trazado previsto para la instalación de la red de distribución.
- c) Proponer de forma orientativa un plan de medidas correctoras y protectoras sobre aquellas de interés que pudiesen verse afectadas directa o indirectamente por las obras de la red. En este estudio se propondrá un plan de medidas correctoras y protectoras de forma orientativa, ya que el plan de medidas correctoras definitivo es competencia de la Conselleria de Cultura y Deporte.

Tras los trabajos de consulta de datos facilitados por la Dirección General de Patrimonio Artístico de la Generalitat Valenciana y los datos aportados por D. José Luis Simón, arqueólogo territorial de Alicante, y la realización de la prospección visual directa sobre el trazado la red de suministro, podemos concluir que no existen elementos del patrimonio cultural valenciano dentro de la banda de afección directa que puedan ser modificados o alterados por la construcción del gasoducto APB-49.5 bar, tramo: Alacant-Sant Vicent del Raspeig-Alacant.



Vista de la zona prospectada



Bancales prospectados y tubería de riego



Carreteras en la zona prospectada



Bancales y zona urbanizada